

**CONVOCATORIA PARA CONSULTORÍA**

**“INTERVENCIONES PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO”**

**OBJETIVO:**

Incrementar las capacidades y conocimiento de los actores del Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Chihuahua en materia de prevención comunitaria.

**PRODUCTOS ESPERADOS, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:**

- a. Impartir la capacitación “modelos de intervención socio urbana para la prevención comunitaria y técnicas para el involucramiento sostenido de la población beneficiaria”.
  - i. Objetivo: Brindar al participante conocimientos y herramientas para la prevención comunitaria, sus bases conceptuales y metodológicas. Se abordarán diferentes metodologías para el diseño de intervenciones, entre ellas la de Prevención del Delito a través del Diseño Ambiental (CPTED por sus siglas en inglés). Esta capacitación también ofrecerá a los y las participantes, herramientas prácticas de carácter técnico y analítico para lograr el involucramiento esperado de la población en las actividades de modelos de prevención comunitaria.
  - ii. Productos:
    1. Diseño de currícula para 24 horas frente a grupo, además de programar sesiones de trabajo no presencial (retroalimentación y acompañamiento en elaboración de tareas), previa entrevista con los actores del Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Chihuahua con la finalidad de adaptar la currícula a sus necesidades.
    2. Elaborar una memoria de la asistencia técnica que incluya:
      1. Listas de asistencia
      2. Fotografías
      3. Temas abordados
      4. Análisis pre-post de conocimientos y/o habilidades adquiridas a través de un instrumento evaluador (ejemplo: examen, caso, práctica, etc.)
      5. Sistematización de encuestas de satisfacción de los usuarios.
- b. Acompañar al Gobierno Municipal en la reforma al Reglamento de Desarrollo Urbano.
  - i. Objetivo: Incluir lineamientos relacionados a la prevención situacional de la violencia y el delito en el Reglamento de Desarrollo Urbano.
  - ii. Actividades: Sostener reuniones frecuentes para elaborar y ejecutar un plan de acompañamiento en la elaboración de la iniciativa de reforma.
  - iii. Productos:
    - Plan de acompañamiento al Gobierno Municipal
    - Reportes de avance de cumplimiento del plan de trabajo.

**Ver características de entregables y fechas límite en el Anexo I del presente**

**REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA:**

- Académicos:
  - Profesional con estudios en administración pública, planeación estratégica de proyectos sociales, sociología, antropología, o áreas afines de las ciencias sociales.
  - Preferentemente contar con certificaciones por instancias internacionales o nacionales, de preferencia.
- Experiencia
  - Experiencia comprobable de 5 años en temas de prevención de violencia.
  - Experiencia en aplicación de instrumentos de evaluación.
  - Conocimientos teóricos-metodológicos relacionados con la prevención social de la violencia y/o proyectos sociales.
  - Experiencia en elaboración de documentos académicos.
  - Experiencia en elaboración y gestión de proyectos y/o sistematización de proyectos sociales.

**CONTRATACIÓN:** por honorarios como consultor independiente por el periodo de 5 meses.

**REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:**

- Ser persona física.
- Se deberán desagregar los costos por entregable conforme a los criterios técnicos establecidos en el Anexo I.
- La extensión máxima es de cinco cuartillas.
- Como anexo se deberán agregar referencias de al menos dos clientes con los que se hayan realizado proyectos similares, así como certificaciones o diplomas recibidos en la materia.

**DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ENVIAR PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

- Copia de la Identificación Oficial
- Copia del R.F.C. (Registro Federal de Contribuyentes) en donde conste el domicilio fiscal
- Copia del último pago provisional de Impuestos
- Currículum vitae que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
- Cotización de acuerdo con los criterios técnicos establecidos en el presente.

**La recepción de requisitos y propuestas se recibirán en formato PDF (un PDF por documento), vía correo electrónico, del 19 de octubre al 7 de noviembre de 2018, al correo [comunicacion.interna@ficomsec.org](mailto:comunicacion.interna@ficomsec.org) con título de correo: 14\_ConsultorPrevCom-SLP-Chih**

**Criterios de evaluación y elegibilidad de la propuesta.**

<b>Criterio</b>	<b>Valoración</b>
Experiencia previa comprobable	30%
CV con certificaciones y referencias	30%
Propuesta económica	40%

**Anexo I: Información referente a la consultoría**

**Tabla. Entregables, características y fechas límites**

#	Entregable	Descripción	Fecha límite de entrega
4.1	Currícula de la capacitación “modelos de intervención sociourbana para la prevención comunitaria y técnicas para el involucramiento sostenido de la población beneficiaria”.	La currícula deberá ser adaptada a las necesidades del Consejo y cumplir como mínimo con los siguientes contenidos: Brindar al participante conocimientos y herramientas para la prevención comunitaria, sus bases conceptuales y metodológicas. Se abordarán diferentes metodologías para el diseño de intervenciones, entre ellas la de Prevención del Delito a través del Diseño Ambiental (CPTED por sus siglas en inglés). Esta capacitación también ofrecerá a los y las participantes, herramientas prácticas de carácter técnico y analítico para lograr el involucramiento esperado de la población en las actividades de modelos de prevención comunitaria.	18 de noviembre de 2018
4.2	Memoria de la capacitación “modelos de intervención sociourbana para la prevención comunitaria y técnicas para el involucramiento sostenido de la población beneficiaria”.	Deberá incluir: listas de asistencia, fotografías, temas abordados, análisis pre-post de conocimientos y/o habilidades adquiridas a través de un instrumento evaluador (ejemplo: examen, caso, práctica, etc.) y sistematización de encuestas de satisfacción de los usuarios. Hasta 24 horas de capacitación Formato: Word Gill Sans Mt 11, espacio 1.5, 10 cuartillas máximo, sin contar anexos.	Capacitación: Entre el 22 de noviembre de 2018 y el 31 de enero de 2019 Memoria: 8 de febrero de 2019
4.3	Plan de acompañamiento al Gobierno Municipal	El plan de acompañamiento deberá tener por objetivo realizar una reforma al Reglamento de Desarrollo Urbano con la finalidad de incluir lineamientos relacionados a la prevención situacional de la violencia y el delito. Formato: Word Gill Sans Mt 11, espacio 1.5, 5 cuartillas	Acompañamiento: Entre el 1 de enero y el 28 de febrero de 2019

		máximo, sin contar anexos.	
4.4	Reportes de avance de cumplimiento del plan de trabajo.	Los reportes deberán integrar un análisis comparativo de las metas programadas versus las metas logradas, adjuntando evidencia de los avances. Formato: Word Gill Sans Mt 11, espacio 1.5, 3 cuartillas máximo cada reporte, sin contar anexos.	De forma quincenal, entre el 1 de enero y el 28 de febrero de 2018